

# AVISO PÚBLICO

## Recibo de la Aplicación del Permiso de Descarga

### DP-79, Instalación de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Clovis

DP-79, Instalación de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Clovis propone renovar y modificar el Permiso de Descarga de hasta 8.0 millones de galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 879 CR-7, aproximadamente a 1.2 millas al este de la intersección de US-70 y CR-7 en Clovis, en la Sección 33, T2N, R36E; Secciones 6, 7, 8, 16, 17, 20, 21, 28, 29, 32, 33, 34 y 36, T2N, R36E; Secciones 1 y 2, T02N, R35E; Secciones 1 y 36, T03N, R35E; Secciones 29, 30 y 32, T03N, R36E; condado de Curry. El agua subterránea que más probablemente será afectada está a una profundidad de 230 a 340 pies aproximadamente y tenía una concentración de sólidos disueltos totales antes del vertido de 350 miligramos por litro.

Siempre que el solicitante cumpla con los requisitos aplicables, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) propondrá para su aprobación un Permiso de Descarga que contiene limitaciones, requisitos de monitoreo, y otras condiciones destinadas a proteger la calidad del agua subterránea para su uso actual y potencial uso en el futuro. La información en esta notificación pública fue provista por los solicitantes y será verificada por NMED durante el proceso de revisión de solicitudes de permiso. NMED desarrollará un Plan de Participación Pública (PIP) para identificar a todas las comunidades potencialmente afectadas por la actividad permitida propuesta y ampliar las oportunidades de participación pública para acomodar las necesidades de esas comunidades. El PIP será publicado en línea en <https://www.env.nm.gov/gwqb/public-involvement-plans/> y se colocará en la oficina de campo de NMED más cercana a la actividad autorizada propuesta. El NMED aceptará comentarios y declaraciones de interés con respecto a las solicitudes y creará listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que deseen recibir avisos en el futuro.

Todas las preguntas, comentarios, declaraciones de interés o solicitudes de asistencia en otro idioma deben dirigirse a:  
Sandra Gabaldón, DP-79  
La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas  
PO Box 5469  
Santa Fe, NM 87502  
(505) 827-2900

Solicitante:  
Clint Bunch, Public Works  
Director  
City of Clovis WWTF  
801 South Norris  
Clovis, NM 88101

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. Los servicios de interpretación solicitados y las acomodaciones o servicios para personas con discapacidades serán organizados en la medida de lo posible. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; los usuarios de TTY: 1-800-659-8331; español: 1-800-327-1857. NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de indagaciones relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kathryn Becker, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us). Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/non-employee-discrimination-complaint-page/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.